Acuerdo de 14 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-3B/2009**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. De 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria de Ampliaciones de Crédito UZ-3B/2009, como consecuencia de mayores derechos reconocidos y que se tramitan de acuerdo con la Base 18 de ejecución del presupuesto.

UZ-3B/2009 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Becas	422-D 480.00	9.600,00
Becas de apoyo a la investigación	422-D 480.02	2.079,96
Otras becas y ayudas	422-D 480.04	20.241,91
TOTAL PROGRAMA 422-D		31.921,87
Ayudas al estudio	422-E 480.01	135.242,64
Otras becas y ayudas	422-E 480.04	361,41
TOTAL PROGRAMA 422-E		135.604,05
Becas.	422-G 480.00	3.579,36
Ayudas al estudio	422-G 480.01	73.280,00
Otras becas y ayudas	422-G 480.04	252,13
Mobiliario y enseres en centros	422-G 625.01	539.455,74
TOTAL PROGRAMA 422-G		616.567,23
Otras becas y ayudas	422-S 480.04	29.690,57
TOTAL PROGRAMA 422-S		29.690,57
Investigación	541-I 640.00	27.270.765,48
Proyectos de investigación	541-I 640.01	36.998,58
Amortización de préstamos recibidos a largo plazo de entes del Sector Público	541-I 911.00	9.043.893,16
TOTAL PROGRAMA 541-I		36.351.657,22
TOTAL CREDITOS		37.165.440,94

EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Precios Académicos. Otras matrículas	310.03	1.200,00
Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	310.04	135.242,64
Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	312.94	6.255,00
Otros Ingresos. Prestación de servicios	329.00	3.979,36
Congresos	329.03	165.567,68
Reintegros de ejercicios cerrados	380.00	29.733,40
Ingresos diversos	399.00	728.600,75
Subvenciones MICIIN gastos corrientes	400.01	73.775,00
Transferencias adicionales G.A.	450.01	5.400,00
De la Diputación Provincial de Teruel	461.02	2.079,96
De empresas privadas	479.00	32.285,88
De familias e instituciones sin fines de lucro	489.00	124.975,00
Otras transferencias corrientes de exterior	499.00	4.734,00
Para proyectos de Investigación	700.21	2.280.867,02
Estancias breves de becarios	700.27	185.230,00
Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	701.20	614.354,51
Para proyectos subvencionados por el G.A.	750.21	7.738.624,19
De diputaciones Provinciales	761.00	24.000,00
De empresas privadas. Para investigación	779.00	13.937.683,07
De familias e instituciones sin fines de lucro	789.00	369.177,74
Subvenciones otros organismos	789.21	785.349,29
Fondo de Cohesión	791.00	4.543,43
Proyectos subvencionados por la U.E.	795.00	867.528,45
Prést. Recib. a largo plazo de entes del S. Púb. Finac. Comunitaria	911.00	4.365.831,35
Prést. Recib. a largo plazo de entes del S. Púb. Finac. Naciconal	911.01	4.678.061,81
Fianzas	941.00	361,41

37.165.440,94

TOTAL FINANCIACION